



CALIFORNIA DEPARTMENT OF
FOOD & AGRICULTURE

Karen Ross, Secretary

8 de Mayo del 2019

Lineamientos de bioseguridad para personal de campo del estado, condados y ciudades, para ingresar a plantas empacadoras de huevo, centros de recolección de aves y granjas avícolas.

Para todo el personal del estado, los condados y las ciudades de California

El Departamento de Alimentos y Agricultura de California (California Department of Food and Agriculture, CDFA) continúa encontrando casos positivos de la enfermedad virulenta de Newcastle (virulent Newcastle Disease, vND) en aves de corral de traspatio y recientemente en varias parvadas de aves de corral en granjas comerciales. Esta enfermedad es causada por un virus altamente contagioso que es letal para las aves de corral y que se considera como una enfermedad foránea a los Estados Unidos. Si bien es letal para las aves de corral, la vND no se considera una amenaza para la salud pública. Las áreas más afectadas por la infección se encuentran en los condados de Los Ángeles, Riverside y San Bernardino. La enfermedad también se detectó en el norte de California – específicamente un pollo llevado a una clínica veterinaria en el condado de San Mateo en marzo de 2019. Hasta esta enfermedad no se erradique, todo el estado de California está en riesgo, principalmente el sur de California.

El CDFA está trabajando conjuntamente con agencias federales, locales y con los propietarios de aves de corral para responder a los casos encontrados. Todos los animales o parvadas que resulten positivas y aquellos que se vean expuestos a la enfermedad, tendrán que ser eutanasiados por personal del estado para detener la propagación de la enfermedad. Parte de la respuesta del gobierno a esta enfermedad incluye la vigilancia epidemiológica (búsqueda de la enfermedad) el aislamiento de las aves, desinfección y frecuentemente la imposición de cuarentenas para evitar el movimiento de aves, equipo, productos y subproductos dentro y fuera de las propiedades sin el permiso por escrito del Veterinario Estatal.

Solicitamos su ayuda y cooperación para prevenir la propagación de esta devastadora enfermedad aviar, siguiendo estas importantes prácticas de bioseguridad precautorias. Tomando estas precauciones se reducirá el riesgo de introducción y se propagación de vND. Los inspectores, auditores y proveedores de servicios estatales, de los condados y de las ciudades al igual que los de la industria privada, deben cumplir lo siguiente:

- 1) Si es posible, *suspenda* todas las visitas a granjas avícolas, siempre y cuando esto no represente una amenaza inminente para la salud pública. Si es posible, reemplace las inspecciones físicas por auditorías a distancia basadas en los registros de los establecimientos. Se les ha pedido a los productores avícolas comerciales que minimicen el ingreso del personal a las zonas de producción en donde se mantienen aves vivas. **Esta solicitud se reevaluará para el 1° de Julio del 2019.**



Si es absolutamente necesario hacer visitas de inspección física en granjas avícolas, adhiérase a lo siguiente:

- 1) Si usted es dueño de cualquier tipo de ave, ya sea doméstica a silvestre. **No** ingrese a ningún establecimiento en donde se incuban huevos o se crían aves de corral.
- 2) Nunca visite una granja avícola dentro de las 72 horas posteriores de haber visitado otra granja avícola o procesadora de huevo o carne; después de cazar patos o de haber estado expuesto a aves acuáticas migratorias silvestres; ni después de haber visitado cualquier propiedad, escuela, almacén o tienda de alimentos para mascotas, tianguis, mercado de aves vivas, tienda de mascotas, feria, clínica veterinaria, zoológico, club de caza de aves o cualquier otro centro que tenga aves de corral o aves vivas.
- 3) Siempre lave su vehículo antes de ingresar a una granja avícola o planta procesadora de huevo. Puede acudir a un lavado de autos comercial para este propósito. Estacione su vehículo en el área designada según el plan de bioseguridad de la empresa o, si no hay ninguno, intente estacionarse sobre cemento o en algún lugar pavimentado alejado de las naves de producción. Mantenga el interior del vehículo limpio y libre de cualquier material orgánico.
- 4) Practique buenas medidas de higiene personal, incluyendo utilizar ropa recién lavada y bañarse antes de visitar cualquier granja avícola o planta de procesamiento de productos avícolas. *Nunca* utilice la misma ropa que usó para visitar otra granja avícola o planta procesadora de productos avícolas, a solo que la haya lavado antes de volverla a utilizar.
- 5) Nunca ingrese a una granja avícola a menos que tenga la capacitación correspondiente para utilizar (ponerse y quitarse) la ropa de bioseguridad sin contaminarse, para evitar propagar la enfermedad. Si ingresa en áreas con aves vivas, use botas de hule limpias dedicadas exclusivamente para esa granja o cubiertas de plástico desechables para sus zapatos; overoles desechables y un gorro para el cabello. Use guantes desechables y tapabocas según las indicaciones de la empresa a la que le está haciendo la inspección.
- 6) SIEMPRE siga todas las instrucciones de bioseguridad de las granjas avícolas comerciales y plantas de procesamiento de huevos, estas incluyen entre otras: anotarse en el cuaderno de registro de visitantes, responder a las preguntas sobre las granjas avícolas visitadas recientemente, desinfectarse los zapatos o cámbiaselos por calzado designado por el establecimiento, y limpiar y desinfectar las llantas y salpicaderas de su vehículo si debe ingresar con él al establecimiento.

PARA REAFIRMAR, LA POLÍTICA MÁS IMPORTANTE ES: Asegúrese de cumplir siempre con los procedimientos de entrada de personal y de desinfección requeridos según las políticas de la empresa avícola que está visitando. Estos procedimientos podrían incluir entre otros, anotarse en el registro de entrada y salida, utilizar las estaciones de lavado de llantas y vehículos, usar la ropa

y el calzado de protección suministrados por la empresa, tapetes sanitarios, uso de las estaciones de higiene para manos y demás medidas de bioseguridad.

Recuerde; las personas, equipo y vehículos pueden propagar enfermedades peligrosas fácilmente de un lugar a otro. El personal que no cumpla con las normas de higiene y transfiera la enfermedad puede ser sujeto a consecuencias legales en su contra. El CDFA agradece sus esfuerzos diarios para proteger la salud de la avicultura de California. Por favor haga su parte para proteger la industria avícola, las empresas agrícolas de California y el suministro de alimentos de toda nuestra nación.

Para obtener más información y actualizaciones sobre la vND, visite:

https://www.cdfa.ca.gov/ahfss/Animal_Health/Newcastle_Disease_InfoSp.html

Atentamente,



Annette Jones, DVM (Doctor en Medicina Veterinaria)
Directora y Veterinaria Estatal